

Tema:
CONTRATACIONES

Resumen :
CONTRATACIONES - SE CONTRATA AL CIUDADANO SR. GASTON MIRABALLES Y OTRO/AS COMO RESULTADO DEL CONCURSO ABIERTO N° 1324 - A3/21 PARA CUBRIR CARGOS DE INGRESO A LA CARRERA 2301 - ADMINISTRATIVO/A.-

Montevideo 19 de Diciembre de 2022

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas;

RESULTANDO: 1°.) que solicita convocar a 33 (treinta y tres) ciudadanos/as de la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 308/22/5000 de fecha 4 de mayo de 2022, como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1324 - A3/21 autorizado por Resolución N° 498/21/5000 de fecha 10 de agosto de 2021, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 2301 - ADMINISTRATIVO/A, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón Administrativo - A3, Nivel de Carrera V, en los destinos que se indica;

2°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa la nómina de ciudadanos/as a quienes corresponde contratar;

3°.) que la División Administración de Personal sugiere hacer lugar a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a los/as siguientes ciudadanos/as, como resultado del concurso abierto N° 1324 - A3/21 dispuesto por Resolución N° 498/21/5000 de fecha 10 de agosto de 2021, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 2301 - ADMINISTRATIVO/A, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón Administrativo - A3, Nivel de Carrera V, en los destinos que se indican, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la

tarea que podrán incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

C.I.	Nombre	Destino
4888750	GASTON MIRABALLES	6302 - Oficina Central - Departamento Desarrollo Ambiental
4524546	GONZALO ROMASO PERDOMO	6390 - Servicio de Administración de Saneamiento
3206642	ADRIANA CALEGARI GARCIA	4380 - Servicio de Atención a la Salud
4908302	AGUSTIN BUSTOS GREGORES	5220 - Servicio de Convivencia Departamental
1240361	ROSA SARAZOLA CASATROJA	4380 - Servicio de Atención a la Salud
4940534	JIMENA VERDE BARUFALDI	3110 - Secretaria Educación Física Deporte y Recreación
4334897	GASTON GONZALEZ CARNEVALE	14 - Municipio CH
5214315	NICOLAS CAMMAROTA	4120 - Servicio de Obras
4709028	XIOMARA STAPP DAVILA	4380 - Servicio de Atención a la Salud
5095205	MARIANA PEREZ	4380 - Servicio de Atención a la Salud
4246324	ALVARO AICARDO GRANDE	4253 - Unidad Escuela de Música "VICENTE ASCONE"
3905637	KAREN AREVALO PEREZ	5110 - Servicio de Administración de Gestión Humana
4284981	LUCIA GIMENEZ PULITANO	2020 - Servicio de Tesorería
4041501	MARIA IRAZABAL DA SILVA	4380 - Servicio de Atención a la Salud
3929535	DANIELA ROMERO	8024 - Unidad Complejo SACUDE
4550759	ANALIA ELIZABETH RODRIGUEZ	4330 - Servicio Fúnebre y Necrópolis
4854589	AGUSTIN CASALES	2230 - Servicio de Ingresos Inmobiliarios
4250290	MAURO MACHADO MARTINELLI	4380 - Servicio de Atención a la Salud
5049945	TIAGO ALEMAN ABELENDA	5310 - Servicio de Almacenes
2672091	GISEL LEITES LEONE	5130 - Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional
5067595	MARIO CHURY ACUÑA	5150 - Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo
4437799	FABIAN BARRAGAN	5110 - Servicio de Administración de Gestión Humana
1985486	LOURDES PIGOLA PERDOMO	5220 - Servicio de Convivencia Departamental
3747450	IOHANA CABALLERO	6001 - Oficina Central Departamento de Planificación
4388974	DANIEL BLANCO	4330 - Servicio Fúnebre y Necrópolis
2573173	SUSANA RODRIGUEZ CARRARO	4380 - Servicio de Atención a la Salud
4773308	VALENTINA MUNDEMURRA REBORA	2250 - Servicio de Catastro y Avalúo
2403159	CHRISTIAN SILVERA CURIEL	4330 - Servicio Fúnebre y Necrópolis

2980370	CECILIA ECCHER GARCIA	1009 - División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación
3069354	JOHANA ARBIZA LOPEZ	16 - Municipio E
5234730	MARIA MINETTI GUZZO	5330 - Servicio de Imprenta y Reproducciones
3641364	DIEGO MORA BONJOUR	3111 - Servicio de Guardavidas
4773729	MARIA REYES	2230 - Servicio de Ingresos Inmobiliarios

2°.- Establecer que los/as ciudadanos/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar el nombramiento (Art. R.160.1.3, Volumen III del Digesto), y deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto.-

3°.- Disponer que la efectividad de la contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales y del Certificado de Delitos Sexuales.-

4°.- Establecer que en caso de que acceda un/a funcionario/a presupuestado/a de esta Intendencia, no perderá su condición de presupuestado/a, de acuerdo al Art. D.83.3.1. del Volumen III del Digesto, operándose la transformación del cargo presupuestal del/la funcionario/a vencedor/a en aquel por el que concursó, por tanto es material y jurídicamente imposible el mantenimiento del cargo anterior si este fuese docente y pasible de acumulación.-

5°.- Disponer que en caso de resultar ganador/a un/a funcionario/a de esta Intendencia cuya función sea de contrato, previo a la toma de posesión deberá renunciar a dicha función.-

6°.- Establecer que la erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

7°.- Disponer que se trata de ingresos a cargos de presupuesto amparados en el Art. D.30 del Digesto.-

8°.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General, de Recursos Financieros, de Desarrollo Urbano, de Desarrollo Social, de Desarrollo Ambiental, de Planificación y de Cultura, a los Municipios CH y E, a la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a la Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo, a la Secretaría de Educación Física Deporte y Recreación, a los Servicios de Administración de Saneamiento, de Atención a la Salud, de Convivencia Departamental, de Obras, de Administración de Gestión Humana, de Tesorería, de Fúnebre y Necrópolis, de Almacenes, de Salud y Seguridad Ocupacional, de Catastro y Avalúo, de Imprenta y Reproducciones, de Guardavidas, de Ingresos Inmobiliarios, de Liquidación de Haberes, de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos, Escuela de Música "Vicente Ascone" y Complejo SACUDETE y previa intervención de Contaduría General, pase por su orden al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y demás efectos.-

ANA CAROLINA COSSE GARRIDO, INTENDENTA DE MONTEVIDEO.-

OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS, SECRETARIA GENERAL.-